



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE REDECILLA DEL CAMINO

Por doña Lucía Gómez Martínez se ha solicitado de esta Alcaldía licencia ambiental para ejercer la actividad de tienda de alimentación, en calle Mayor, número 22, de este término municipal de Redecilla del Camino.

En cumplimiento del artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, para que todo el que se considere afectado por la actividad que se pretende ejercer pueda hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Redecilla del Camino, a 22 de agosto de 2013.

El Alcalde,  
Julio Gallo García